



Ayuntamiento de Valladolid

Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/subvenciones-prestar-apoyo-ejecucion-acciones-cuyo-objetivo.version/4>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: Subvenciones para prestar apoyo a la ejecución de acciones cuyo objetivo sea la mejora de la empleabilidad en el municipio de Valladolid 2025

Resumen: Extracto del acuerdo de fecha 3 de Marzo de 2025 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se convocan subvenciones para prestar apoyo a la ejecución de acciones cuyo objetivo sea, la mejora de la empleabilidad en el municipio de Valladolid, en el ejercicio 2025. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). En el caso en que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Fecha fin de plazo día 7 de abril de 2025. En relación con las solicitudes recibidas, se publica listado de solicitudes incompletas, indicando la documentación que se requiere a cada entidad. Dichas entidades disponen de un plazo de 10 días hábiles, iniciándose con la publicación de este listado en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid, para presentar la documentación, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les dará por desistidas de su solicitud, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 7/03/2025 hasta 30/01/2026.

Extracto del acuerdo de fecha 3 de Marzo de 2025 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se convocan subvenciones para prestar apoyo a la ejecución de acciones cuyo objetivo sea, la mejora de la empleabilidad en el municipio de Valladolid, en el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). En el caso en que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Fecha fin de plazo día 7 de abril de 2025.

En relación con las solicitudes recibidas, se publica listado de solicitudes incompletas, indicando la documentación que se requiere a cada entidad. Dichas entidades disponen de un plazo de 10 días hábiles, iniciándose

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000750645-R5GIEV8H5D



Ayuntamiento de Valladolid

con la publicación de este listado en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid, para presentar la documentación, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les dará por desistidas de su solicitud, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Temática: AYUDAS Y SUBVENCIONES

Nombre del documento: BOPVA-A-2025-00832 (184 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): S/JSs883wNscmaL2S27ldUX/ugc=

Remitente: Secretaría Ejecutiva de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000750645-R5GIEV8H5D